	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE- CVS
INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTOS SUBSANADOS CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. 010 DE 2026	

En la sala de juntas, se reunió el comité asesor y evaluador de los procesos contractuales adelantados por la Corporación, el cual se encuentra designado mediante Resolución No.2-2060 de 29 de abril de 2016, integrado por: El Secretario (a) General, el Jefe (a) de la Oficina Administrativa y Financiera, Subdirectora de Planeación CVS, el Asesor (a) de Dirección General y un (a) Profesional Especializado (a) de la Unidad de Contratación, con el fin de realizar la verificación de los documentos subsanados, en desarrollo del **Concurso de Merito Abierto No. 010-2026**, que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTEGRALES ENMARCADOS EN EL DECRETO 1076 DEL 2015, PARA LA FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO DE LOS ACUÍFEROS UNIDADES GEOLÓGICAS MONTELÍBANO QTG EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, Y NGC NGQs -NGQ PLANETA RICA- PUEBLO NUEVO, EN EL ÁREA DE ESTUDIO EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN, COMO PARTE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL POMCA DEL RÍO BAJO SAN JORGE.**

Se procede a leer el orden del día:

1. Llamada a lista de los participantes.
2. Verificación de documentos subsanados.
3. Conclusión.
4. Orden de elegibilidad.
5. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE LOS PARTICIPANTES

El moderador procedió a llamar a lista a los integrantes del comité evaluador, en el cual estuvieron presente: la Dra **MARIA ANGELICA SAENZ ESPINOSA** - Secretaria General - CVS, la Dra. **DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA -** Subdirectora de Planeación CVS, la Dra. **MONICA MILENA GARCÍA MÁRQUEZ** - Asesora de Dirección (e) CVS, la Dra. **ADRIANA LUCIA NEGRETE CANTILLO** - Jefe Administrativa y Financiera – CVS, el Dr. **JESÚS ANTONIO PINTO ANGULO** - Profesional Especializado - CVS, y la Dra. **KETTY SOFIA POLO PEÑA** - Abogada Externa Unidad de Contratación - CVS.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS

El comité evaluador procede a revisar los documentos requeridos para subsanar en el informe de evaluación inicial de los oferentes en el marco del proceso de licitación de la referencia, según se describe a continuación:

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA DE CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026		
DOCUMENTO REQUERIDO PARA SUBSANAR	**DOCUMENTO APORTADO PARA SUBSANAR**	**RESULTADO**

5.1.8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (FORMULAR No. 4) "SUBSANAR - Aporta certificación de cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social de FUNDACIÓN SAHED de conformidad con el Formulario A - 4 suscrito por el por el revisor fiscal Luis Armando Herrera Quesada (C.C. 11.004.303, T.P. 111386-T), junto con su cédula, tarjeta profesional y certificado vigencias de la Junta Central de Contadores del 26 de agosto de 2026. Respecto a los soportes de pago: Empresa: Se aportan planillas de los meses de abril a agosto de 2026. Sin embargo, al repetirse el mes de julio (2 planillas), solo se acreditan 5 de los 6 meses requeridos. Representante Legal: Se aportan de manera completa las planillas de los meses de marzo a agosto de 2026."	Aporta planilla de obligaciones a seguridad social de marzo a agosto de la empresa	**SUBSANO CORRECTAMENTE**
5.1.15 PACTO DE INTEGRIDAD (FORMULARIO A-5) "SUBSANAR: El CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026 presenta el Formulario A-5 debidamente diligenciado; sin embargo, aunque el número del proceso y el objeto contractual son correctos, se observa una inconsistencia en la fecha de suscripción del documento, figurando el 11 de agosto de 2025. Se requiere al proponente aportar nuevamente el Formulario A-5 debidamente corregido y firmado, en el que conste la fecha correspondiente al desarrollo del presente proceso de selección. "	Aportan Formulario A-5 debidamente diligenciado, suscrito por su representante legal y de fecha 25 de septiembre de 2026	**SUBSANO CORRECTAMENTE**

DOCUMENTOS EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026		
DOCUMENTO REQUERIDO PARA SUBSANAR	**DOCUMENTO APORTADO PARA SUBSANAR**	**RESULTADO**
EXPERTO EN PARTICIPACIÓN SOCIAL **ZORAIDA PEREZ ARANGO**	Aporta certificado de vigencia de fecha 13 de octubre de 2026	**SUBSANO CORRECTAMENTE**

Certificado de vigencia NO APORTA CERTIFICADO - Subsanar **REQUERIDO PARA SUBSANAR**		

DOCUMENTOS CAPACIDAD JURÍDICA CONSORCIO ATG-EH &A 2026		
DOCUMENTO REQUERIDO PARA SUBSANAR	**DOCUMENTO APORTADO PARA SUBSANAR**	**RESULTADO**
5.1.8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (FORMULAR No. 4) "SUBSANAR - Se presenta certificación de cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social de ASESORÍAS TÉCNICAS GEOLÓGICAS ATG LTDA. de conformidad con el Fomulario A - 4 suscrita por el Revisor Fiscal JULIO CÉSAR GÓMEZ ÁVILA (C.C. 11.301.211 y T.P. 9936-T), es necesario adjuntar: - Copia de la cédula de ciudadanía. - Copia de la tarjeta profesional de contador público. - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores. - Acreditación de Aportes a la Seguridad Social: Adjuntar las planillas de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses, tanto de la empresa, como de su Representante Legal."	NO APORTA NADA	**NO SUBSANÓ**
5.1.8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (FORMULAR No. 4) SUBSANAR - Se presenta certificación de cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social de ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS Y AMBIENTALES S.A.S de conformidad con el Formulario A - 4 suscrito por su representante legal, aportan un informe histórico	NO APORTA NADA	**NO SUBSANÓ**

resumido de las cotizaciones realizadas por la empresa desde septiembre de 2025 a agosto de 2026, no aportan las planillas de cumplimiento de aportes a seguridad social de la representante legal.		

DOCUMENTOS EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CONSORCIO ATG-EH &A 2026		
DOCUMENTO REQUERIDO PARA SUBSANAR	**DOCUMENTO APORTADO PARA SUBSANAR**	**RESULTADO**
"Los proponentes deberán acreditar experiencia habilitante, de la siguiente manera: En la ejecución de máximo tres (3) contratos, cuyo objeto sea: ● Ejecución de Estudios de modelos numéricos hidrogeológicos y/o ● Evaluaciones hidrogeológicas del recurso hídrico subterráneo, y/o ● Acotamiento de rondas hídricas y/o ● Estudios detallados de riesgos y/o ● Planes de manejo ambiental de acuíferos y/o ● Estudios geoeléctricos de aguas subterráneas y/o ● Planes de manejo del recurso hídrico subterráneo." SUBSANAR - No acredita certificado de Existencia y Representación Legal de la persona contratante;	NO APORTA NADA	**NO SUBSANÓ**

DOCUMENTOS EXPERIENCIA PROFESIONALES CONSORCIO ATG-EH &A 2026		
DOCUMENTO REQUERIDO PARA SUBSANAR	**DOCUMENTO APORTADO PARA SUBSANAR**	**RESULTADO**
DIRECTOR DE OBRA Hoja de vida Presenta hoja de vida sin firmar - SUBSANAR	NO APORTA NADA	**NO SUBSANÓ**
EXPERTO EN ASPECTOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS Hoja de vida Presenta hoja de vida sin firmar – SUBSANAR	NO APORTA NADA	**NO SUBSANÓ**

3. CONCLUSIÓN.

Una vez realizada la verificación de los documentos requeridos para subsanar, se evidenció que el **CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026** subsanó correctamente los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera hábil, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Por otra parte, el **CONSORCIO ATG-EH & A 2026** no aportó la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas en el informe de evaluación preliminar. En consecuencia, al no subsanar los requerimientos efectuados, su propuesta no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección, de acuerdo con las verificaciones realizadas y la propuesta presentada por **GEODINAMICA INGENIERIA S.A.S** tampoco resultó habilitada por las razones indicadas en el informe de evaluación preliminar.

En consecuencia, se continúa con el proceso de selección respecto de la propuesta que cumple con los requisitos habilitantes, conforme a los resultados de la evaluación **CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026**.

CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026	
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**
CAPACIDAD RESIDUAL	**CUMPLE**
EQUIPO PROFESIONAL	**CUMPLE**

CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	279,75
EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO PARA CALIFICACIÓN	600
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021	0
TOTAL	**979,75**

4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPONENTE	HABILITACION	PUNTAJE
1	**CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026**	**HABIL**	**979,75**
2	**GEODINAMICA INGENIERIA S.A.S**	**INHABIL**	
3	**CONSORCIO ATG-EH & A 2026**	**INHABIL**	

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026** se ubica en el primer lugar del orden de elegibilidad por cumplir los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y por obtener un puntaje de 979,75 puntos sobre 1000 puntos posibles.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Terminada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación técnica, el comité evaluador recomienda al señor Director de la Corporación, adjudicar el Concurso de Merito Abierto No. 010-2026, que tiene por objeto contratar **FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTEGRALES ENMARCADOS EN EL DECRETO 1076 DEL 2015, PARA LA FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO DE LOS ACUÍFEROS UNIDADES GEOLÓGICAS MONTELÍBANO QTG EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, Y NGC NGQs -NGQ PLANETA RICA- PUEBLO NUEVO, EN EL ÁREA DE ESTUDIO EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN, COMO PARTE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL POMCA DEL RÍO BAJO SAN JORGE al CONSORCIO ACUÍFEROS CVS 2026**.

Para constancia se firma en Montería a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

MARIA ANGELICA SAENZ ESPINOSA
Secretario General CVS.

DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Subdirector Planeación CVS

MONICA MILENA GARCIA MARQUEZ
Asesora de Dirección (e) CVS.

ADRIANA NEGRETE CANTILLO
Jefe Administrativa y Financiera CVS

JESUS ANTONIO PINTO ANGULO
Profesional Especializado CVS

KETTY SOFIA POLO PEÑA
Abogada Externo